

## AVISO

### AUTORIZACIÓN DE LISTADO DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL RÉGIMEN PYMES

**SOCIEDAD EMISORA:** PETROLERA ACONCAGUA ENERGÍA S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores, a ser emitidos en el marco de un Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables bajo el Régimen Pymes por hasta un monto máximo en circulación de v/n.\$ 900.000.000,- (o su equivalente en otras monedas):

#### MONTOS Y MONEDAS DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase III por	v/n.	u\$s	2.258.700,-.
Obligaciones Negociables Clase IV por	v/n.	\$	330.957.446,-.

#### DENOMINACIONES MÍNIMAS DE NEGOCIACIÓN:

Clase III: u\$s 1,-.

Clase IV: \$ 1,-.

**GARANTÍA:** Las Obligaciones Negociables Clases III y IV estarán garantizadas por un Fideicomiso de Garantía, al que le fueron cedidos todos los derechos de cobro de las sumas de dinero provenientes del contrato de compraventa de petróleo crudo perfeccionado entre la Emisora e YPF S.A. (que se detalla en el Suplemento de Prospecto). Banco de Servicios y Transacciones S.A. actuará como Fiduciario.

#### CÓDIGOS DE ESPECIE:

##### Clase III

Pesos: PEC3P

Dólar MEP: PEC3D

Cable: PEC3C

##### Clase IV

Pesos: PEC4P

Dólar MEP: PEC4D

Cable: PEC4C

**Atento a que los valores negociables de la presente emisión sólo podrán ser adquiridos por los inversores calificados detallados en el Capítulo VI correspondiente al Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, los mismos se individualizan con la llamada Nro. 8.**

**La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Precio enviado por la Comisión Nacional de Valores, difundido el 12.04.2021 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.**

Buenos Aires, 16 de abril de 2021.

MB/GV